

Director
Fernando Checa Montúfar

Dirección Técnica
César Herrera

Publicaciones
Raul Salvador R.

Editor
Pablo Escandón M.
pescandon@ciespal.net

Diseño y diagramación
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones
Isaías Sánchez
isanchez@ciespal.net

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CIESPAL

Presidente
Edgar Samaniego
Universidad Central del Ecuador

Embajador Alejandro Suárez
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
e Integración

Dolores Santistevan de Baca
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Antonio Aranibar
Representante de la Organización de Estados Americanos

Rosa Gonzales
Representante de la Comisión Nacional de UNESCO para los
países andinos

Vicente Ordóñez
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Manciatí
Representante de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión

Wilfrido García
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar
Director general del CIESPAL

Revista Chasqui es una publicación del CIESPAL

Miembro de la Red Iberoamericana
de Revistas de Comunicación y Cultura
<http://www.felafacs.org/rederevistas>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en
Ciencias Sociales y Humanidades
<http://redalyc.uaemex.mx>

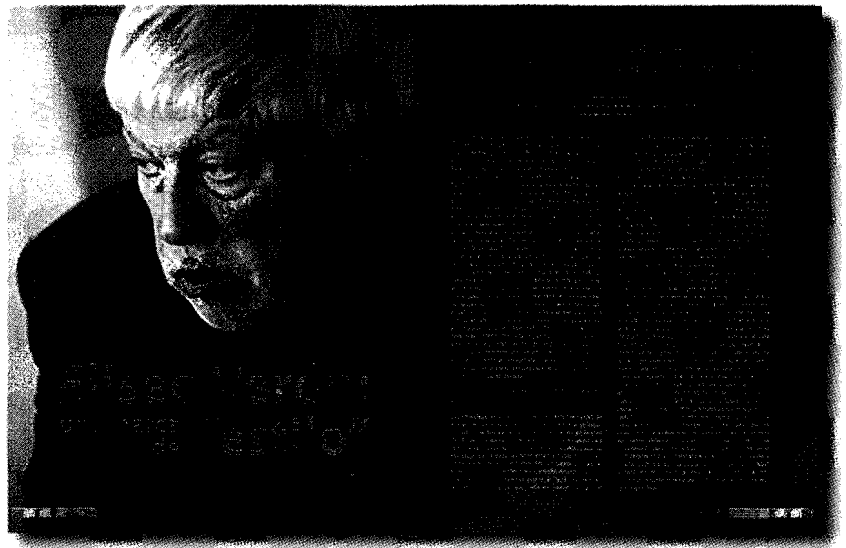
Impresión
Editorial QUIPUS - CIESPAL

Todos los derechos reservados.
Prohibida la reproducción total o parcial del contenido,
sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos
firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores
y no expresan la opinión del CIESPAL.

Teléfonos: (593-2) 250 6148 252 4177
Fax (593-2) 250-2487
web: <http://www.ciespal.net/chasqui>

Apartado Postal 17-61-584
Quito - Ecuador
Registro I.A.T.T.S.P. 027
ISSN 1390-1679

personaje



Eliseo Verón: una marca de "estilo"
Sandra Valdetarro
Pág. 4

La formación de los estudios de
comunicación en la Argentina y sus
derivados como campo disciplinar
Ricardo Diviani
Pág. 9

El ocaso del modelo intencional, la
noción de "estrategia discursiva"
desde la sociosemiótica
Natalia Raimondo Anselmino
Pág. 14

Comentarios sobre subjetividades y
digitalización
Sandra Valdetarro
Pág. 19

Notas para el estudio del discurso
político en las sociedades
mediatizadas
Tomás Lüders
Pág. 24

Discursos políticos/discursos
artísticos: enunciación y dimensión
institucional
Mario Carlón
Pág. 29

La mediatización del discurso
académico en los decires de los
ingresantes a la universidad
María Cecilia Reviglio
Pág. 33

La mediatización del sonido y la vida
musical
José Luis Fernández
Pág. 38

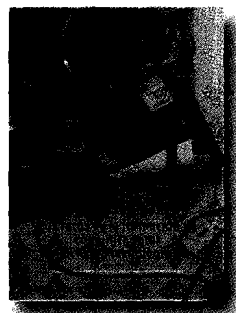
Registro sobre um exercício...
Antonio Fausto Neto
Pág. 42

Tabla de contenidos

portada



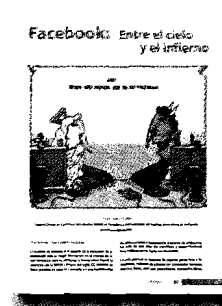
ensayos



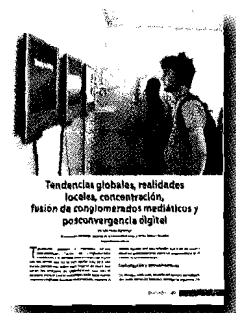
Los retos de la
formación de
comunicadores en la
era tecnológica
Amparo Cadavid
Bringe
Pág. 44



La enseñanza de la
Ética Periodística y el
autocontrol:
convergencias de
cinco países andinos
Ma. Luján González
Porteja
Pág. 68



Facebook: Entre el
cielo y el infierno
Paco Olivares García
Pág. 85



Tendencias globales,
realidades locales,
concentración,
fusión de
conglomerados
mediáticos y
posconvergencia
digital
Hernán Reyes
Aguinaga
Pág. 49



Estereotipos
femeninos en series
de TV
David Caldevilla
Dominguez
Pág. 73



La fotografía como
medio de
participación
María Cecilia Pérez
Berrocal
Pág. 94



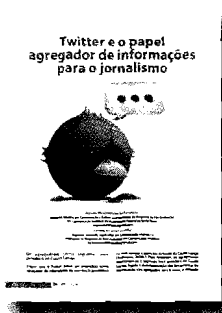
Comunicación
radiofónica, usos
culturales y
construcción de
ciudadanía en la post
convergencia digital
Claudia Villamayor
Pág. 55



Dibujos animados:
Estereotipos de
género
Ramón Reig
Dra. Rosalba
Mancinas Chávez
Pág. 79



El reto digital para las
radios públicas y
ciudadanas
José Ignacio López
Vigil
Tachi Arriola Iglesias
Pág. 61



Twitter e o papel
agregador de
informações para o
jornalismo
Eugenia Mariano da
Rocha Barichello
Luciana Menezes
Carvalho
Pág. 84

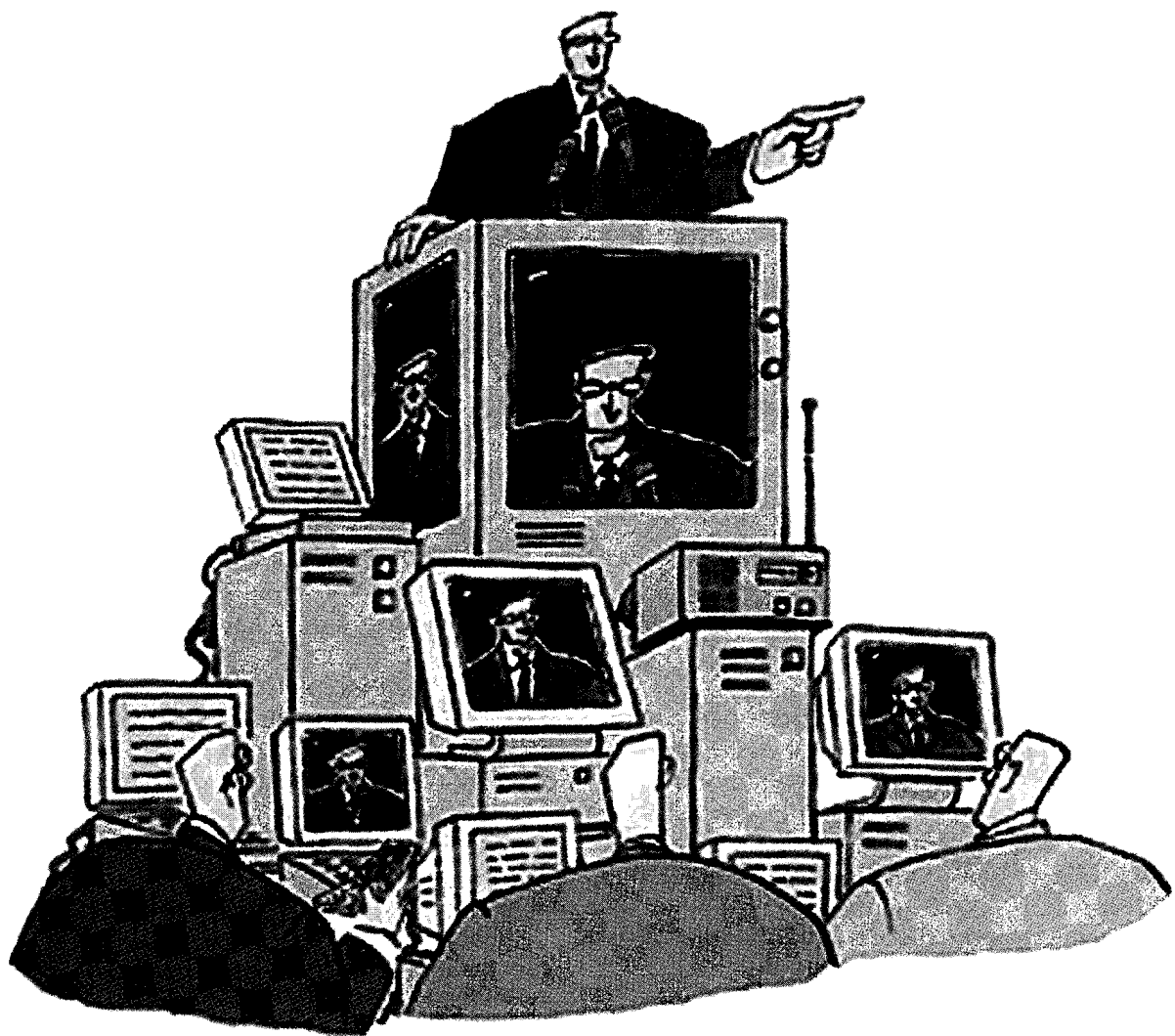
Bibliografía	98
Actividades del CIESPAL	101



Eliseo Verón:

una marca
de “estilo”

El ocaso del modelo intencional, la noción de “estrategia discursiva” desde la sociosemiótica



<http://www.google.com.ec/imgres?imgurl>

Natalia Raimondo Anselmino

Argentina, docente de la Universidad Nacional de Rosario y becaria Doctoral CONICET.

natalia_raimondo@hotmail.com

En el ámbito de los estudios sobre procesos de *mediatización* se distingue una noción que tempranamente se posicionó como categoría nodal para abordar el análisis de los discursos sociales:

la categoría de *estrategia discursiva*. Este concepto desencadenó, en su recuperación sociosemiótica, una serie de discusiones respecto de la recuperación o no de la dimensión “intencional” de los discursos.

La “estrategia” se presenta etimológicamente asociada al ámbito militar y alude a operaciones y procedimientos que se llevan a cabo para la consecución de un fin. Por lo cual, al pensar en términos de estrategias en el terreno del análisis discursivo, es muy fácil ceder a la tentación de imaginar la siguiente situación prototípica: existe un sujeto (empírico) que produce un discurso con cierta “intención” (consciente o inconsciente). Ergo, vislumbrar la estrategia de ese discurso implica inferir qué se propuso ese sujeto al pronunciarse de determinada manera y no de otra. Es decir, a simple vista la noción de estrategia pareciera estar emparentada con la idea de que la puesta en escena del “decir” se desprende de una actividad estratégica y, por lo tanto, supone la comprensión del acto de comunicación como un juego de significación particular, como una interacción de intencionalidades.

No obstante, recordemos que para Eliseo Verón, las *estrategias discursivas* se definen como “las variaciones atestiguadas en el interior de un mismo tipo de discurso” (Verón; 2004: 197) o de un mismo tipo de producto. Por lo que, contrariamente a lo que puede suponerse, para la mirada sociosemiótica no debe ser preocupación del analista-observador “ponerse en el lugar de” el agente creador del discurso —de hecho, el lugar del sujeto empírico queda completamente desdibujado—. Aquí radica el nudo problemático sobre el que nos detendremos, para revisar las objeciones que se han formulado a la noción de “intención”, desde el ámbito de estudio de la circulación del sentido opuesto a la visión racionalista instrumental.

Ocaso del modelo instrumental

La pragmática de los “actos de habla” postula un modelo de análisis según el cual deben contemplarse tanto los elementos de naturaleza “material” (entidades objetivas tales como la dupla emisor-destinatario, el enunciado y la situación espacio-temporal en que se realiza la acción), como los de naturaleza “inmaterial”. Dentro de este último conjunto, que comprende los diferentes tipos de relaciones que se establecen entre los elementos “materiales” de la actividad lingüística, se ubica la *intención* (Escandell Vidal; 1996). Todo discurso implica una acción —aseverar, preguntar, cuestionar, prometer, ordenar, etc.— cuya intención puede ser recuperada por el analista gracias a las marcas presentes en el enunciado. Esta mirada supone considerar la actividad discursiva como un acto voluntario y consciente, “como reflejo de una determinada actitud de un sujeto ante su entorno” (Ibid: 34). Por lo tanto, si se desea arribar a la correcta interpretación de un enunciado, deberá reconocerse la intención de su interlocutor. He aquí un postulado pragmático que ha cosechado varias críticas, de las

cuales pretendo recuperar solo algunas que considero significativas.

Cuando Apel construye los cimientos de su “pragmática trascendental del lenguaje”, manifiesta la necesidad de polemizar con autores como Paul Grice o John Searle, quienes, según su visión, elaboraron teorías que recuperan las bases corroídas de los presupuestos de la filosofía de la conciencia —y, por lo tanto, de sus intenciones prelingüísticas, dado que se concibe al lenguaje como instrumento de acción del sujeto sobre otros—. El sujeto cartesiano es aquí desterrado por la recuperación del sujeto trascendental kantiano.

Apel se propone desarrollar una concepción del lenguaje que se aleja completamente de la abogada por la lógica de la racionalidad instrumental, aunque no desecha la noción de intencionalidad. Al proponer la integración de la semántica y la pragmática llega a considerar posible la *comprensión comunicativa de las intenciones de sentido* pero no a partir de hipótesis sobre las *intenciones perlocutivas de la acción* (esto es mediante explicaciones de comportamientos estratégicos comprendidos de acuerdo con la racionalidad teleológica en el sentido de Max Weber), sino gracias a considerar que la fuerza *ilocucionaria* puede estar convencionalmente predeterminada y que, por lo tanto, podría ser inferida de las huellas presentes en las notas semánticas. Según Apel, el contenido semántico que se pueda atribuir a una unidad de sentido es necesariamente trascendental.

Este tipo de críticas tiene también sus fuentes latinoamericanas, abocadas al estudio de fenómenos complejos de producción de sentido, como los que tienen lugar en el marco de las actuales sociedades mediatizadas. Este es el caso tanto del académico brasileiro Antonio Fausto Neto, como del semiólogo argentino Eliseo Verón.

Fausto Neto revisa el funcionamiento del concepto de *enunciación* en el ámbito de los medios de comunicación, proponiendo alejarse de una concepción ligada a la actividad u operaciones que desencadena un sujeto —la idea de “sujeto hablante” no sería útil para pensar los discursos mediáticos, absolutamente polifónicos—. Para el autor, el análisis de los discursos periodísticos, por ejemplo, debe sortear los cánones impuestos por las teorías consciencialistas del sujeto y del lenguaje, centradas en ver de qué modo la materia significante es puesta al servicio de una intencionalidad estratégica, y que ponen al lenguaje en el lugar de una especie de instrumento adecuado a la voluntad del sujeto. Se expresa también una reprensión explícita al concepto de *intención*:



"Formulada no final dos anos 60, vai se apresentando como um conceito central, pelo fato de sua manifestação se complexificar no interior das práticas discursivas midiáticas, em decorrência da emergência de novos dispositivos de produção de sentidos, no âmbito da sociedade da mediatização. (...) Este conceito veio para tensionar, particularmente o modo de entender de outra forma a problemática da produção de sentido, não calcada na noção de intenção, e na performance do sujeito que fala, e que controlaria o seu próprio discurso e o do seu destinatário, mas atravessada por problemáticas de indeterminações. Ou seja, a questão do sentido resultaria de feições de enunciações e não no poder específico de um ato enunciativo em si mesmo" (2008: 7).

Superada la cuestión de la "intencionalidad", la enunciación mediática es concebida como co-enunciación, ya que gracias a su inherente complejidad, se constituye y funciona en el ámbito de una red interdiscursiva, "e não apenas por força do trabalho exclusivo e determinado pelo 'sujeito falante'" (Ibid: 10). Incluso, el modo de ser y de enunciar de campos sociales distintos a los medios también se ve afectado; la mediatización convierte a las prácticas mediáticas en macro-procesos de funcionamiento discursivo, "operando em transversalidade e permeando o modo de enunciar, enquanto operações significantes, de diferentes práticas sociais" (Ibid: 13). Se recupera así lo propuesto por Eliseo Verón: la unidad mínima de análisis debe ser la interdiscursividad (Fausto Neto; 2008: 12).

Verón dedicó una parte de su *Semiosis Social* (1998) a cuestionar los presupuestos deterministas que sostienen los modelos pragmáticos centrados en la cuestión del enunciado, con un conjunto de textos escritos durante la primera mitad de la década del 80. No obstante, algunos de sus planteamientos ya habían sido formulados por él en el transcurso del período que va entre 1962 y 1965, y se vieron sistematizados con la publicación de su libro *Conducta, estructura y comunicación* (1968), cuando dirigía el Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella. En la introducción de dicho libro aclara que sus reflexiones se orientan a "elaborar las bases de una teoría de la comunicación social", pero ubicando su escrito en el marco de la "literatura sociológica", en tanto, argumenta, representa un aporte al "tratamiento científico de los fenómenos de significación", lo cual requiere, desde su punto de vista, revisar algunos de los supuestos teórico-metodológicos de la sociología imperante. Allí comienza a esbozar los fundamentos de su crítica a la intencionalidad, en los que puede ya

observarse el cuestionamiento a la "acción socialmente orientada" porque en ella subyacería "una concepción subjetivista del sentido" que considera al significado como una propiedad intrínseca de la acción. Como se ve, sus argumentos están centrados en despegarse tanto de la cuestión del "sujeto" como de la lógica de la "inmanencia" del sentido. Sin embargo, a diferencia de lo que se evidenciaría luego en la *Semiosis Social*, aún no tenía cabida la invectiva que más tarde emprenderá contra los representantes de la pragmática.

Desde su perspectiva, recuperar la "intención" implicaría adoptar "el punto de vista del actor", arribar al "fin consciente". Pero, según Verón, "resulta claro que solo el actor tiene acceso a sus intenciones (a condición, por supuesto, de que sean conscientes). Más allá del acceso a la representación del objetivo de la acción (que es privilegio solo del agente), para que la intención se convierta en un fenómeno de 'comunicación' (...) hace falta que el actor 'expresé' su intención de una manera u otra. En otras palabras: para un *observador*, el problema planteado por el empleo de la noción de 'intención' solo es el de la *atribución* de intenciones a los actores sociales. Dicho de otra manera: *para un observador, la noción de 'intención' solo tiene sentido en el marco de una gramática de reconocimiento*" (1998: 192). Es decir, no alcanza con la verbalización explícita de una intención, dado que, "resulta claro que el problema ya no es saber cuál es la intención del actor (...) cuando dice o hace x, pues este problema es, hablando con propiedad, indecible, salvo para el actor mismo y a condición de que se trate de una intención consciente; el problema es determinar cómo, sobre qué bases, un actor A2 atribuye intenciones a un actor A1, a partir de lo que hace o dice A1" (Ibid: 193). Condición que, por lo tanto, implica necesariamente una situación de *intercambio* entre dos actores. He aquí un nuevo principio: "el sentido de una enunciación está dado por la respuesta que provoca" (Ibid); principio que permite reubicar el lugar del analista-observador como "tercera posición". Este tercer actor —que no es ni el sujeto enunciator ni el destinatario del enunciado—, no haría conjeturas sobre las "verdaderas" intenciones del enunciator.

De hecho, parte de la confusión a que nos ha llevado la pragmática de los actos de habla radicaría, según Verón, en que no se ha preguntado jamás por el lugar que ocupa el analista de las enunciaciones, "porque la pregunta entraña consecuencias que son, a sus ojos, desagradables" (1998: 194). Interrogarse por el *status* del observador requiere aceptar la imposibilidad que tiene una persona de atribuir sentido a un enunciado considerado aisladamente. Si todo discurso es *reconocimiento* de otro discurso, no puede ser el enunciado la unidad mínima de estudio, sino el "interdiscurso", es decir, el intercambio discursivo entre

actores. Toda esta reflexión lleva al semiólogo argentino a sostener que la noción de intención debe ser enmarcada en una problemática más amplia: la de la "teoría de la acción social" que, durante mucho tiempo, reinó en los dominios de la sociología. En una teoría de los discursos sociales como la propuesta en la *Semiosis Social*, "el modelo de la acción orientada no tiene ningún papel teórico que jugar (...) Si permanecemos en la posición del enunciador, es decir 'si adoptamos el punto de vista del agente', estamos condenados a la tautología" (Ibid: 204-205), a limitarnos a la mera y trivial posibilidad de repetir la expresión de la intención según su autor.

Podríamos sostener que la diferencia central entre Karl-Otto Apel y Eliseo Verón radica en que, aún cuando en ambos se observa la recuperación de la teoría de la semiosis peirceana para pensar la producción de sentido, cada uno de ellos considera de una manera completamente distinta el postulado pragmático de la *convencionalidad*. Como vimos al comienzo de este apartado, el primero asocia la *convencionalidad* con la posibilidad de arribar a la validez intersubjetiva del sentido. El segundo, en cambio, afirma que conceptos como el de *norma* o *convención* "no parecen proveer un buen modelo de la necesidad que rige una gramática. Decir que la lengua es una institución social no resulta, en efecto, muy útil, dado que ella no se parece a ninguna otra institución social" (Verón; 1998: 161). Esto es así porque, en la discusión que Verón realiza sobre la naturaleza de las reglas que determinan la significación lingüística (su disquisición sobre si son sociales o naturales) puede observarse explícitamente la influencia de la teoría lingüística de Noam Chomsky.

A su vez, Verón funde la "teoría de los actos de habla" y la "teoría de la acción orientada" bajo el rótulo de "funcionalismos" (1998: 162), y explica que ambas pretenden recuperar el sentido a partir de la "función" (del para qué) y lo hacen, ineludiblemente, restaurando las "intenciones conscientes del actor". No obstante, este último argumento es erróneo, al menos en parte, si recuperamos algunos aspectos de la teoría austineana y la diferenciamos de lo propuesto por Searle.

Es verdad que, tal como el mismo Austin lo admite, su doctrina de las *fuerzas ilocucionarias* es una "doctrina de los distintos tipos de función del lenguaje" (Austin; 2008: 144) y, por lo tanto, se acusa el carácter instrumental del lenguaje que subyace a la filosofía del teórico de Oxford. Pero queda bastante claro que, para la égida convencionalista de los actos de habla, la *fuerza* de una expresión está incluida "totalmente" en el acto ilocucionario mismo (Austin; 2008: 32). Es decir que, la "intención" se ubica en este caso como parte de las circunstancias necesarias para llevar a cabo un acto (Ibid: 56). Pero lo central de la fuerza ilocutiva no está en

la conciencia del agente locutor. Veamos cómo funciona esta teoría en el análisis que Austin realiza del tipo de *infortunio* que representa el "abuso" en el caso de los actos de habla que él denomina "comportativos", específicamente del acto de prometer. Según Austin, "quien usa la fórmula 'te prometo que...' *promete*" (Ibid: 52), más allá de cuál sea su verdadera intención (si bien "lo apropiado", diría el autor, sería que quien expresa la promesa tenga esa intención) e, incluso el acto, la promesa, nunca es siquiera *nulo* sino, cuanto mucho se considera que fue hecho de "mala fe". Pero, ¿cómo inferir la *fuerza* del acto mismo? Porque existirían ciertos "recursos lingüísticos" (Austin; 2008: 118) que nos permiten captar (sobre todo para el caso más complejo de los "realizativos implícitos"), es decir, inferir a partir de la expresión misma (y no de las suposiciones sobre la conciencia del sujeto creador) la fuerza de la expresión: modo, tono de voz, cadencia, énfasis, adverbios y frases adverbiales, partículas conectivas, elementos que acompañan a la expresión (tales como gestos, guiños, encogimiento de hombros, ceños fruncidos, etc) y las circunstancias de la expresión. Sin embargo, el planteo de John Searle es bastante diferente en este aspecto y, creemos, sí le cabe la denuncia que realiza Eliseo Verón.

La reelaboración de los actos de habla que realiza Searle distorsiona ciertos aspectos de la teoría de Austin, sobre todo, como se ha señalado más arriba, a partir de su obra *Intencionality* y de la recuperación de la noción de "contenido proposicional" de Frege. Según Martínez Guzmán (1992), el planteo de Searle "hace pensar que los 'enunciados de intención' [como es el caso de la expresión "te prometo que..."] son signos externos y visibles de un acto espiritual interno" (Ibid: 70), es decir, que lo dicho remitiría a una dimensión intencional interior a la conciencia del sujeto generador del acto.

Con la creación de la noción de *estados Intencionales*, dentro de la que podríamos ubicar, por ejemplo, la "intención" de cumplir una promesa, se imputa con razón a Searle caer en un "modo psicológico" e incrementar el peligro de "mentalismo". En Austin, en cambio, la intencionalidad no remite al *estado Intencional* expresado, sino a la intención con que se ejecuta el acto de habla, que tiene que ver con la *fuerza* de la emisión y con la comprensión por parte del oyente de esa intención del hablante. Y aclara Martínez Guzmán: "Austin también reconoce que hay ocasiones en que podemos decir que, al menos en parte, ciertas emisiones son 'descripciones de mi actitud, estado de ánimo o creencia'. Pero recordemos que distanciar la descripción de lo descrito es un ejemplo más de la falacia descriptiva..." (1992: 77). Ese "en parte" es clave en Austin, ya que en rigor "no podemos aislar ni el contenido proposicional, ni el estado psicológico, porque ni 'yo'

mismo tengo un acceso peculiar a ese estado psicológico". Es decir, "no hay (...) distinción entre 'expresión' y 'estado'" (Ibid). Por lo tanto, Martínez Guzmán acepta que es Austin quien prefiguró la apelación a la "condición de sinceridad" que posibilitó, más tarde, algunos de los errores en los que incurre Searle. Aunque, "tampoco esta condición de sinceridad separa el respectivo estado mental (creencia o tener la intención) del acto de habla total en la situación total de comunicación (...) [Según lo propuesto por Austin] si hago el enunciado implícito que lo creo, como si hago una promesa implícito que tengo la intención de cumplir. Pero eso no alude a 'estados psicológicos' distantes de la realización del acto de habla total en la situación de comunicación" (Ibid: 77-79).

Por otro lado, la embestida que realiza el semiólogo argentino contra la mirada pragmática de la atribución de sentido, recae también en la desconsideración que ha mostrado con respecto al estudio de los "efectos" de los actos de habla, al pensar que la dimensión perlocutiva es no-convencional y, por lo tanto, que las "consecuencias" de los actos de hablar son completamente "imprevisibles". La falta en que se incurre, en este caso, sería el hecho de que se desgarra el modelo en dos partes sin relación: "por un lado consecuencias, no teorizables por ser aleatorias; y por otro la intención, que define por sí sola la naturaleza del

acto y que no tiene ninguna relación con los 'efectos' producidos" (Verón. 1998: 174). La propuesta veroniana de la semiosis social es completamente diferente: éste considera que en un análisis en *producción* puede distinguirse, al menos, un *campo de efectos de sentido*. De ahí que se ocupe justamente por tratar de elucidar lo que ha denominado de tantas diversas maneras: el desajuste, el desajuste, la relación, la circulación, la interface que se da entre las *condiciones de producción y de reconocimiento* de los discursos sociales.

El ocaso del modelo intencional acarrea el desafío de abandonar definitivamente la conciencia ingenua de la actividad de lenguaje, reconsiderando el lugar que ocupa el investigador del discurso y las condiciones de su observación. Porque, como concluye Verón, "El universo del sentido es, felizmente, mucho más complicado; lo cual hace que nuestra tarea sea, desgraciadamente, mucho más difícil" (Ibid: 207). El análisis de los discursos mediatizados requiere un modelo teórico-metodológico que permita explicar el proceso de significación que tiene lugar no gracias a la actividad de un sujeto individual, sino a partir de organismos colectivos mucho más complejos. Desde este punto de vista, las *estrategias discursivas* organizan el texto mismo más allá de las intenciones del o los actores que lo formulan. 

- 1 Este artículo recupera partes de un texto presentado en el Coloquio *Mediatización, sociedad y sentido* realizado en agosto de 2010 en la UNR, Argentina.
- 2 Para no complicar el feliz desarrollo de nuestro argumento, no nos detendremos a explicar el sentido que dicho término recubre para el pensamiento filosófico. Solo recordamos que la noción de *Intencionalidad*, considerada como fenómeno mental, debe su origen a los planteos de Brentano que son luego recuperados por Husserl. En su aspecto filosófico, la *Intencionalidad* remite tanto al contenido de la mente (en su "tender hacia") como a la relación entre dicha

conciencia y el mundo. Este concepto de *Intencionalidad* es, a las claras, más amplio que el de la "intención" de voluntad.

- 3 Que serían "estados mentales" con directividad (por ejemplo: el amor, el odio, la creencia, el deseo), es decir que están dirigidos a objetos o estados de cosas.
- 4 De hecho, Austin afirma (2008: 145-148) que su interés consiste en aprehender el acto ilocutivo, porque prefiere centrarse en lo que puede inferirse de la propia expresión o, cuanto mucho, de la relación entre ésta y su contexto de realización.

Bibliografía

- Apel, K-O. *Semiótica filosófica*. Buenos Aires: Prometeo. 2008.
- Austin, J. *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós. 2008.
- Boutaud, JJ y Verón, E. "Del sujeto a los actores. La semiótica abierta a las interfaces", en *Sémiotique ouverte. Itinéraires sémiotiques en communication*. Paris: Lavoisier, Hermès Science. Traducción de Gastón Cingolani. 2007.
- Escandell Vidal, M. "La pragmática" y "Conceptos básicos de pragmática", en *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel. 1996.
- Fausto Neto, A. "Enunciación midiática: das gramáticas às 'zonas de pregnâncias'", en *Caderno del Seminario "Mediatização e Processos Sociais. Aspectos Metodológicos"*. Sao Leopoldo: UNISINOS. 2008.
- Martínez Guzmán, V. "J. R. Searle: de los actos de habla a la Intencionalidad. Una valoración fenomenologicolingüística", en *Revista de filosofía*, Universidad Complutense de Madrid, 3ª época, Volumen V, Nº 7, España. 1992. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/fsl/00348244/articulos/RESF9292120067A.PDF>

- Romé, N. *Semiosis y subjetividad. Preguntas a Charles S. Peirce y Jacques Lacan desde las ciencias sociales*. Buenos Aires: Prometeo. 2009.
- Sal Paz J. y Maldonado, S. "Estrategias discursivas: un abordaje terminológico", en *Especulo*, Revista de Estudios Literarios, Universidad Complutense de Madrid. 2009. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero43/abotermi.html>
- Scolari, C. y Bertetti, P. "Entrevista a Eliseo Verón: 'La televisión, ese fenómeno masivo que conocimos, está condenada a desaparecer'", *Revista Alambre. Comunicación, información, cultura*, Nº 1, Buenos Aires. 2008. Disponible en: <http://www.revistaalambre.com/Articulos/ArticuloMuestra.asp?Id=13>
- Verón, E. *Conducta, estructura y comunicación*. Buenos Aires: Editorial Jorge Alvarez. 1968. *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa. 1998. *Fragmentos de un tejido*. Buenos Aires: Gedisa. 2004.